Parral,

DECRETO EXENTO Nº _ ZY ++ 1

1 4 May 2012

VISTOS:

1).- El acta de recepción provisoria del mobiliario de fecha 26 de Enero de 2012.

2).- Decreto exento 129 del 12 de Enero de 2012, donde se aprueba el contrato Ad-Referéndum, suscrito con fecha 6 de Enero de 2012, entre la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL, Rol Único Tributario N° 69.130.700-K representada por su Alcalde don ISRAEL URRUTIA ESCOBAR, Cédula Nacional de Identidad N° 4.860.477-3 y por la otra parte la empresa "COMERCIAL E INDUSTRIAL MUEBLES ASENJO LIMITADA", Rol Único Tributario Nº 77.018.060-6 representada legalmente por doña DELIA MARGARITA CATALÁN AVELLO, Cédula Nacional de Identidad N° 11.638.045-5.

3).- La orden de compra Nº 2600-70-SE11 DE FECHA 29-12-2011

4).- Decreto exento nº 6084 del 26-12-2011 aprueba trato directo para la adquisición de iten de equipamiento correspondiente al proyecto "Habilitación Teatro y Biblioteca de Parral" - Código BIP 30.063.288-0; lo anterior teniendo en cuenta que se han cumplido las condiciones que la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contrato Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, en su Capitulo III Art 8°

5).- El Ord Nº UGD 4398 del 12-12-2011, del Jefe de Div. Análisis y Control Gestión por Orden del Intendente Región del Maule, que autoriza la emisión de la orden de compra Nº 2600-70-SE11 para la adquisición del Ítem de equipamiento del proyecto "Habilitación Teatro y

Biblioteca Municipal de Parral" - Código BIP 30.063.288-0

6).- El Ord Nº UGD 4329 del 6-12-2011, del Jefe de Div. Análisis y Control Gestión por Orden del Intendente Región del Maule, que autoriza la ejecución del proyecto a través de la modalidad de Trato o Contratación Directa y aumento del presupuesto según cotización.

7).- El Ord N°848/360 del 27-09-2011 y el Ord N° 992/428 del 16-11-2011, del Alcalde de Parral que solicita al Intendente autorización para la ejecución del proyecto a través de la modalidad de Trato o Contratación Directa y solicita aumento del presupuesto según cotización.

8).- La cotización presentada por el proveedor COMERCIAL E INDUSTRIAL MUEBLES ASENJO LTDA., RUT: 77.018.060-0

9).- Decreto Exento Nº 4.479 del 27-09-2011, Declara Desierto el Llamado a Licitación Privada de la Propuesta "Habilitación Teatro y Biblioteca Municipal de Parral" - Código BIP 30.063.288-0, ID Nº 2600-46-CO1, por no haber recibido ofertas

10).- Decreto Exento Nº 4.091 del 2-09-2011 que aprueba el llamado a Licitación Privada para el desarrollo del proyecto "Habilitación Teatro y Biblioteca Municipal de Parral" - Código BIP 30.063.288-0 y las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes

que regirán el proceso.

- 11).- Decreto Exento Nº 4.059 del 1-09-2011 que declara inadmisible el 2º llamado a licitación pública y las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes del proceso para la ejecución del proyecto, "Habilitación Teatro y Biblioteca Municipal de Parral" -Código BIP 30.063.288-0 ID Nº 2600-43-LE11, por no haber recibido ofertas ajustadas a las bases.
- 12).- Ord N° 322 de fecha 1-09-2011 en el cual consta la autorización del Alcalde para declarar inadmisible las ofertas recibidas para la Licitación "Habilitación Teatro y Biblioteca Municipal de Parral" - Código BIP 30.063.288-0 ID Nº 2600-43-LE11

13).- Acta de Apertura Electrónica de las Ofertas, realizada el día 1-09-2011.

- 14).- Decreto Exento Nº 3.631 del 8-08-2011 que aprueba 2º llamado a licitación pública y las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes del proceso para la ejecución del proyecto, "Habilitación Teatro y Biblioteca Municipal de Parral" - Código BIP 30.063.288-0 ID Nº 2600-43-LE11
- 15).- Decreto Exento Nº 3.142 de 13 -07-2011 que deja sin efecto el Decreto Exento Nº 2.595 del 14-06-2011 que autoriza la adquisición de Mobiliario para el Teatro y Biblioteca Municipal según proyecto, a través del Convenio Marco, a la Empresa Metalúrgica SILCOSIL Ltda., RUT Nº 79.909.150-k, por haber descontinuado la fabricación del mobiliario.

16).- Decreto Exento Nº 2.595 del 14-06-2011, autoriza la adquisición de Mobiliario para el Teatro y Biblioteca Municipal según proyecto, a través del Convenio Marco, a la Empresa Metalúrgica SILCOSIL Ltda., RUT Nº 79.909.150-k

17).- La cotización de los productos en Convenio Marco

18).-La disponibilidad de los productos, necesarios para el desarrollo del proyecto "Habilitación Teatro y Biblioteca Municipal de Parral" - Código BIP 30.063.288-0, en Convenio Marco del sistema de compras públicas.

19).- Decreto Exento Nº 2.390 del 2-06-2011 que declara inadmisible el 1º llamado a Licitación Pública, para el desarrollo del proyecto "Habilitación Teatro y Biblioteca Municipal de Parral" -Código BIP 30.063.288-0, ID 2600-23-LE11, por no haber recibido ofertas ajustadas a las bases.

20).- Decreto Exento Nº 2.074 del 11-05-2011 que aprueba licitación pública y las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes del proceso para la ejecución del proyecto, "Habilitación Teatro y Biblioteca Municipal de Parral" - Código BIP 30.063.288-0 ID Nº 2600-23-LE11

21).- El Decreto Exento Nº 713 del 15-02-2011, que sanciona el Convenio Mandato para la supervisión técnica y administrativa de la ejecución del proyecto "Habilitación Teatro y Biblioteca Municipal de Parral" - Código BIP 30.063.288-0, suscrito entre el Gobierno Regional del Maule y la Ilustre Municipalidad de Parral

22).- Convenio Mandato para la supervisión técnica y administrativa de la ejecución del proyecto "Habilitación Teatro y Biblioteca Municipal de Parral" - Código BIP 30.063.288-0, suscrito entre el Gobierno Regional del Maule y la llustre Municipalidad de Parral, sancionado por resolución (E) N° U.G.D. 2.488 del 29-10-2010.

23).- La Ley Nº 19.886 del 30-07-2003, sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Decreto Nº 250, de Hacienda, de 2004, que aprueba el Reglamento de la Ley Nº 19.886.

24).- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.-

CONSIDERANDO:

QUE SE HA RECEPCIONADO EL MOBILIARIO correspondiente al proyecto "Habilitación Teatro y Biblioteca Municipal de Parral" - Código BIP 30.063.288-0 al proveedor COMERCIAL E INDUSTRIAL MUEBLES ASENJO LTDA., RUT 77.018.060-0.

DECRETO:

- 1.- APRUÉBASE, la recepción Provisoria Del equipamiento correspondiente al proyecto "Habilitación Teatro y Biblioteca Municipal de Parral" - Código BIP 30.063.288-0; lo anterior teniendo en cuenta que se han cumplido las condiciones que la Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, en su Capítulo III Art 8º.
- 2.- PÁGUESE, al proveedor COMERCIAL E INDUSTRIAL MUEBLES ASENJO/LTDA. la suma de \$ 17.419.220 (Diecisiete millones cuatrocientos diecinueve mil doscientos veinte pesos), con IVA incluido.

IDAD 3.- ANOTESE REFRENDESE, COMUNIQUESE y publiquese en el portal www.mercadopublico.cl MUNICIPAL POR ORDEN DEL

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO SECRETARIA MUNICIPAL

SECRÉTARIA

ISRAEL PRRUTIA ESCOBAR ALCALDE'DE PARRAL

ALCALDE

DORIS DURAN BUSTAMANTE ASESORÍA JURÍDICA

DEPARTAMENTO JURIDIGO

- I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

IUE/JCC/ARC/DDB/MVA/ctr DISTRIBUCION:

- 1.- Arch vo Oficina de Partes;
- 2.- Unidad Técnica Biblioteca
- 3.- Dirección de Finanzas;
- 4.- Dirección de Control;
- 5.- Asesoría Jurídica;
- 6.- SECPLAN;
- 7.- Carpeta de Proyecto